

OSORNO, 17.10.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA SÉPTIMA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE OSORNO.

DECRETO N° 16104 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 16.10.2014, el Director de la 7ma. Compañía de Bomberos de Osorno, mediante la cual solicitan el gimnasio de la Escuela Suiza, para el día 19 de diciembre del 2014, desde las 20.30 a 21.30 hrs., con la finalidad de realizar actividades deportivas.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con deporte y recreación, para el desarrollo del deporte en la comunidad.

El artículo 25 N°1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 17.10.2014, autorizado por ord. DAM N° 1233 de fecha 17.10.2014.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la la 7ma. Compañía de Bomberos de Osorno, de derechos municipales por el uso gimnasio de la Escuela Suiza, para el día 19 de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- DAEM
- IDOC N°



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL